



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Junio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Almería aborda la protección de datos	Andalucía 24h
Los Colegios catalanes aprueban la resolución de la Generalitat para mejorar el turno de oficio	PALENCIA
Aparece un master en penal para ejercer en el Turno de Oficio	Aprende+
La EPJ de Zamora cambia los contenidos para ser homologada	Norte Castilla
Casa Andrés Laguna acoge una exposición sobre derechos humanos y humor N. Castilla	
Avalancha de pleitos en los juzgados para desalojar pisos de renta antigua V. GALICIA	
Juristas comprometidos con los derechos humanos	EL PAÍS
El ICAC, autoridad de registro de firma digital de la Abogacía	G. Negocios
Sólo el 18% de las denuncias por posible maltrato acaban en juicio	P. Extremadura
Constitución en Autoridad de Registro	JAÉN
XI Jornadas de Derecho “Enrique Ruiz Vadillo” en la UNED	FARO Melilla
Renovado el convenio de asesoramiento jurídico a mujeres maltratadas	ALTO Aragón
La Asociación de Comerciantes entrega sus premios anuales	CÓRDOBA
Curso sobre cambios en la legislación penal	CÓRDOBA
La violencia doméstica llega otra vez a un jurado popular en Canarias	PROVINCIA
Entrevista al Decano del Colegio de Álava	DEIA

Almería

Cádiz

Córdoba

Granada

Huelva

Jaén

Málaga

SECCIONES

Anuncie su comercio en "Nuestras Calles" 902 24 10 24

Política**Ayuntamientos****Internet****Tecnología****Agricultura y Pesca****Economía y Empresa****Laboral****Medio Ambiente****Cultura****Sociedad****Sucesos y Tribunales****Educación****Sanidad****Deportes****Comunicación****Opinión****Tal día como hoy...****Cartas de los lectores**

SUPLEMENTOS

Buscador Web**Hemeroteca****Carnaval 2004****Nuestras Calles****Fotos de Feria****Pie de Foto****Frases célebres****Salud al día****Revista AVA****ANDALUNOVA****Zona Verde****Por Palabras**

elDreams

ROMA DESDE 30 EUROS

El Colegio de Abogados de Almería aborda protección de datos

Con el título de 'La oficina segura', se presenta el día 17, a las siete y media de la tarde, la segunda conferencia-coloquio de las jornadas que se están desarrollando en torno a la repercusión de las nuevas tecnologías en el ámbito del Derecho, en el Colegio de Abogados de Almería. La conferencia da continuidad a la impartida en el mes de mayo, en torno al tema de la protección de datos de carácter personal, por el secretario General de la Agencia de Protección de datos, D. Alvaro Canales Gil.

En esta ocasión, la conferencia que impartirá el profesor e investigador de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid y del laboratorio de Criptología "CriptoLAB", Jorge Dávila Muro, abordará la problemática del punto de vista de cómo preservar los despachos profesionales y ámbitos de trabajo incidencias de seguridad que plantea el archivo de documentos y el empleo de las tecnologías y cómo el hecho de seguir una política incorrecta en este área puede detener una vulnerabilidad crítica que comprometa la información del profesional-trabajador en una situación que termina repercutiendo en las obligaciones que han de cumplirse con arreglo de Protección de Datos.

Finalmente se tratarán también las distintas medidas a adoptar para evitar estos perjuicios, así como las soluciones óptimas que pueden aplicarse, adecuadas a cada ámbito de trabajo.

Jorge Dávila Muro es Profesor Titular de Universidad en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, así como Fundador y Director del Laboratorio de Criptología de la mencionada Universidad. Sus actividades docentes e investigadoras focalizan en diferentes aspectos de la Seguridad Informática y, con más intensidad, en la Criptología. Estando reconocido como una autoridad en la materia a nivel nacional e internacional.



BUSCAR



Documentos con

Alguna de las palabras

en

NOTICIAS

Palencia, hoy
Castilla y León

Tribunales

Actualizado jueves, 17 de junio de 2004

SERVICIOS

Alta de correos gratuitos
Recoger correo
Chat
Conexión gratuita
Buscador
Foro de debate
Chat
Conexión gratuita
Logos y tonos para el móvil

Los Colegios de Abogados de Cataluña aprueban el convenio con la Generalitat para la mejora del turno de oficio

Noticia publicada a las 17:25
miércoles, 16 de junio de aaaa

BARCELONA, 16 (EUROPA PRESS)

El presidente de la Comisión del Turno de Oficio del Consejo de Colegios de Cataluña (CICAC), Ricard Borràs, envió hoy una carta al conseller de Generalitat, Josep Maria Vallès, en la que le comunicó que el Pleno del Colegio de Abogados votó a favor de la reciente resolución de la Conselleria, que regula la nueva regulación de las retribuciones y de la gestión del turno de oficio de los abogados catalanes. De los 14 Colegios de Abogados que participaron en el Pleno, todos apoyaron la resolución excepto el de Barcelona, que se abstuvo.

Borràs afirmó hoy que el Consejo valora "positivamente" el contenido de la resolución de la Conselleria por tener en cuenta "el actual momento político y la importancia del Consejo como de la propia Conselleria, de mejorar un servicio público de importancia como el de la justicia gratuita".

La Conselleria de Justicia y el CICAC negociaron un convenio para la mejora del turno de oficio correspondiente a 2003 y 2004, cuya aprobación fue bloqueada por una resolución negativa a firmarlo del Colegio de Abogados de Barcelona, como consecuencia de un desacuerdo con el presupuesto de los gastos de gestión del turno de oficio.

La resolución actual recoge íntegramente el convenio negociado anteriormente. Este convenio supone el pago total del turno de oficio de 2003, valorado en 27,7 millones de euros, un déficit de 5,6 millones, incluyendo el ejercicio de 2002, y un incremento del 20 por ciento del gasto real al que debe enfrentarse la Conselleria desde 2003.

Además, para 2004 presupuesta 35,8 millones de euros, es decir, un aumento del 25 por ciento respecto al presupuesto de 2003, y por primera vez en el Estado el sueldo de los abogados de oficio será mensual en vez de trimestral. La Conselleria aumentaba los módulos retributivos destinados a los abogados del turno de oficio desde hacía dos años.

La Conselleria de Justicia también aceptó la demanda del CICAC de negociar en breve las retribuciones de los abogados de oficio para 2004 y resolver las cuestiones referidas a gastos de gestión, en función del número de expedientes tramitados para cada Colegio, como en el resto del Estado, y consensuar el control de calidad del servicio con el Consejo.

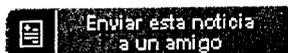
Asimismo, la Conselleria ya ha encargado una auditoría de la gestión y del servicio del turno de oficio de los Colegios de Cataluña.

CANALES

Autonomías
Política
Economía
Trabajo
Internacional
Sociedad
Sucesos
Empresas
Ciencia
Finanzas
Cultura
Tribunales
Educación
Deportes
Motor
Tecnología
Ocio
Turismo
Prensa
Salud
Otras noticias

Aparece un master en penal para ejercer en el Turno de Oficio

El Master en Derecho Penal Práctico del Instituto Europeo de Práctica Jurídica Schola Iuris ha sido reconocido por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por lo que dará derecho a ejercer en el Turno de Oficio nada más obtener el título. En él se adquiere una formación práctica equivalente a cinco años de experiencia, con un claustro de profesores de primer nivel, ente los que se encuentra el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño.



Enviar esta noticia a un amigo



Adolfo Díaz / Redacción Aprendemas.com - 16/06/2004

Cada noche que el bufete de **Ally McBeal** ganaba un complicado caso miles de jóvenes españoles soñaban con ser abogados. Ahora, ejercer esta pujante profesión está más cerca para un licenciado en derecho gracias al nuevo **Master en Derecho Penal Práctico** de **Schola Iuris**, ya que tan sólo un año después de acabar la licenciatura el titulado podrá comenzar a ejercer en el **Turno de Oficio**.

Es necesario resaltar que el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** es muy exigente en los requisitos habituales para acceder al Turno de Oficio. Se debe acreditar la realización de cursos especializados y una experiencia profesional de entre tres y cinco años. No obstante, la intensa especialización práctica del **Master en Derecho Penal Práctico**, equivalente a cinco años de experiencia profesional, servirá para que los titulados en el mismo puedan integrarse en el Turno de Oficio directamente.

El Colegio de Abogados de Madrid ha reconocido además el importante cuadro docente con que cuenta este programa, en el que se encuentran profesionales de la justicia del más alto nivel. Así, los alumnos tendrán como profesores a juristas con la experiencia y prestigio de **Eduardo Fungairiño**, Fiscal Jefe de la Fiscalía de la **Audiencia Nacional**, Francisco Vieira, Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid o Raimunda de Peñafort, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Otros importantes docentes de este master son José Manuel Maza, Magistrado del Tribunal Supremo, o Manuel Moix, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. No obstante, todas las ramas de la justicia tienen representantes entre los profesores. Así, encontramos abogados como Florentino Ortí, de **Garrigues**, o Carlos Bueren, del despacho **Uría-Menéndez**, y un elevado número de profesionales relacionados con la práctica jurídica penal como psicólogos forenses, psiquiatras forenses, jueces o comisarios.

El master pretende en definitiva ofrecer a jóvenes licenciados en Derecho la mejor especialización práctica en Derecho Penal que les capacite para el ejercicio profesional. Para ello, junto a la formación de carácter teórico, se insiste en la realización de actividades que consoliden la preparación para la práctica jurídica penal y forense. Se trata de dos vías formativas complementarias que distinguen a este curso de los restantes programas de formación en Derecho Penal disponibles en el mercado.

En este sentido los alumnos realizarán durante el curso un amplio número de actividades, como presenciar actuaciones judiciales en Juzgados y Tribunales, simulaciones de juicios, análisis de las diferentes estrategias aplicables en las defensas de casos penales concretos, aprendizaje de métodos de interrogatorio e informes orales, confección de minutas de honorarios o estancias en despachos profesionales.

El master ofrece también conocimientos prácticos de Medicina Legal y **Policía Científica**, y en el desarrollo de las prácticas está previsto aplicar modernos sistemas pedagógicos, como la grabación en vídeo de ejercicios de *role-playing*.

Para inscribirse en este interesante programa es necesario ser licenciado en Derecho o estar cursando el último curso de la licenciatura. Las clases comenzarán en el mes de octubre, en horario de tarde, con un número máximo de 35 alumnos escogidos por riguroso orden de matriculación. Para más información se puede contactar con el centro desde este **formulario web**.

IMPRIMIR ARTICULO**ZAMORA**

DERECHO

La Escuela Jurídica cambia los contenidos para ser homologada**La UNED abre el plazo de matrícula de los estudios de posgrado, tras concluir la primera promoción**

ALBERTO FERRERAS/ZAMORA

La Escuela de Práctica Jurídica de la UNED de Zamora, que ayer cerró oficialmente las clases de su primera promoción, modificará los contenidos que enseña a los futuros abogados con el fin de adaptarse a lo prescrito por el Consejo General de la Abogacía y poder así recibir la homologación de este organismo.

Así lo ha señalado la coordinadora de la Escuela y magistrada de la Audiencia Provincial de Zamora, Esther González, que destacó el carácter eminentemente práctico de estos estudios de posgrado, que en un futuro serán obligatorios para ejercer la abogacía.

En la primera promoción de la Escuela se matricularon una veintena de alumnos que han obtenido el aprobado tras haber cursado 800 horas lectivas y de prácticas a lo largo de dos cursos académicos.

Entre otras labores, los alumnos, licenciados en Derecho que aún no han ejercido la Abogacía, han realizado prácticas en distintos departamentos de la Administración de Justicia en Zamora, así como en despachos de abogados. También han adquirido conocimientos prácticos en el turno de oficio, en asistencia jurídica a detenidos y en juicios rápidos.

La magistrada Esther González justifica la existencia de la Escuela de Práctica Jurídica porque los estudios de Derecho que se cursan en la Universidad conforman una base teórica imprescindible pero no son suficientes para ejercer como abogado. «Los estudios universitarios aportan una formación teórica pero falta, como en la mayor parte de las carreras, la formación práctica», explica la coordinadora de la Escuela.

A la graduación de los nuevos abogados asistieron, entre otros, el decano del Colegio de Abogados de Zamora, Ignacio Esbec, el del Colegio de Procuradores, Juan Manuel Gago. También estuvieron presentes el presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, Luis Brualla; el subdelegado del Gobierno, Carlos Hernández, y el director del centro asociado de la UNED de Zamora, Juan Andrés Blanco.

La Universidad de Educación a Distancia, ya ha abierto el plazo de matrícula para la segunda promoción de la Escuela de Práctica Jurídica, cuyos estudios se realizarán a lo largo de los cursos 2004-2005 y 2005-2006, con nueve horas semanales de clases repartidas en tres días distintos.



Deficiencias en la ley de malos tratos

IMPRIMIR ARTICULO

 **SEGOVIA**

SEGOVIA

La Casa Andrés Laguna acoge una exposición sobre derechos humanos y humor

EL NORTE/SEGOVIA

La Casa de Andrés Laguna acoge desde ayer una exposición que, bajo el título 'Derechos humanos con humor' pretende hacer una recopilación de chistes y viñetas que tratan este tema desde el punto de vista humorístico.

La muestra, que ha sido organizada por el Colegio de Abogados con motivo del 25 aniversario de la Constitución española de 1978, podrá visitarse hasta el próximo día 23 de junio.

El acto de inauguración estuvo presidido por el alcalde de Segovia, Pedro Arahetes, porque el Ayuntamiento colabora con la exposición.

Más de 27.000 inquilinos gallegos pagan alquileres de hasta diez veces por debajo del precio de mercado

Avalancha de pleitos en los juzgados para desalojar pisos de renta antigua

Los propietarios llevan cinco años esperando el final del plazo legal

Manuel V. Sola
VIGO

Los juzgados gallegos están tramitando miles de pleitos de desalojo de las denominadas viviendas de renta antigua. Desde que hace seis meses concluyera el plazo legal, unas 27.300 viviendas gallegas habitadas en alquiler desde hace más de veinte años, empiezan a ser desahuciadas.

Se trata de todos los arrendatarios que en 1998 no llegaron a un acuerdo con sus caseros para actualizar (es decir, incrementar el precio y establecer caducidad) de sus contratos de alquiler. El origen de la avalancha judicial está en la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, que estableció los plazos y condiciones para modernizar el mercado de alquileres de pisos y locales comerciales.

Denuncias cruzadas

El proceso está generando multitud de denuncias cruzadas ante asociaciones de consumidores y de propietarios, así como en otros organismos como las oficinas del Valedor do Pobo o los despachos de defensa del cliente de que disponen los bancos.

«Cualquier abogado está llevando un caso de estos», explica el presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Lugo, Eduardo Julio Núñez Torrón.

«La Ley no es lo suficientemente clara como para evitar todos estos largos pleitos de desahucio», se queja la Asociación para la Defensa del Propietario de Vivienda (Adeprovi).

«Es una ruina. Hay edificios enteros pendientes de rehabilitar, con un valor de mercado de más de 12.000 millones de euros, y que están muertos de asco por un inquilino de 72 euros al mes», explica el vicepresidente de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de Cataluña.

Los pleitos de desalojo de las viviendas coincidirán este año con los de miles de locales comerciales que, en su mayoría, están emplazados en el centro de las ciudades. El 31 de diciembre de este año termina

LAS CIFRAS

Contratos de alquiler urbano existentes en Galicia

136.500

De esa cantidad, un 20% corresponden a contratos anteriores a 1985. Sólo el 10,5% de las viviendas ubicadas en la comunidad se encuentran en régimen de alquiler.

Número de viviendas vacías en la comunidad gallega

215.000

Casi el doble que en arrendamiento.

el plazo legal de ocupación con renta antigua para todas las sociedades que ocupen establecimientos que tributen más de 781,31 euros al año en el impuesto de actividades económicas (IAE).

Los alquileres anteriores a 1985 representan el 20% de los 136.500 contratos de arrendamiento urbano que están vigentes en Galicia.

VEINTE AÑOS DE CAMBIOS

La normativa sobre alquileres ha sufrido numerosos cambios en los últimos 20 años.

Antes de 1985

El arrendador sólo podía desalojar a su inquilino si acreditaba la necesidad de la vivienda para él, sus ascendientes o descendientes.

1985, «Decreto Boyer»

Moderniza los contratos de alquiler, pero no establece fórmulas de actualización para los anteriores a 1985.

1994, ley actual

Se aprueba la Ley de Arrendamientos Urbanos, actualmente en vigor.

1998, pisos

Los inquilinos quedan obli-

gados a actualizar su alquiler antiguo. En caso contrario, el propietario de la vivienda podrá desahuciarlos en un plazo de cinco años.

1999, locales caros

Los propietarios pueden desalojar a cualquier empresa que ocupe un local comercial con alquiler antiguo (anterior a 1985), siempre que pague más de 1.142 euros de impuesto sobre actividades económicas (IAE) al año.

2004, pisos y locales

El 31 de diciembre pueden ser desalojados los locales de renta antigua de más de 781 euros al año de IAE. Procesos judiciales para los pisos que no actualizaron sus alquileres en 1998.

Radiografía de la vivienda en Galicia

	Viviendas en propiedad	Viviendas vacías	Viviendas alquiladas	Viviendas alquiladas de renta antigua
Nº viviendas	1.297.708	214.675	136.500	27.300
Precio m ²	999,9 euros	-	4,8 euros/mes	1,5 euros/mes

Propiedad de la vivienda en España

Hogares que han pagado por completo su vivienda

País Vasco	61,2%
La Rioja	55,0%
C. León	54,5%
Cantabria	53,8%
C. La Mancha	53,8%
Andalucía	53,3%
Murcia	53,1%
C. Valenciana	52,7%
Asturias	52,1%
Navarra	51,7%
Aragón	51,0%
Extremadura	50,5%
Madrid	50,4%
Cataluña	45,0%
Baleares	42,7%
Canarias	42,2%

Fuente: INE, Ministerio de Fomento

LA VOZ

Galicia dispone de casi el doble de casas vacías que alquiladas

Galicia dispone de casi el doble de viviendas vacías que alquiladas. Según los datos del censo de población y viviendas publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se han detectado 214.675 pisos vacíos, frente a sólo 136.500 viviendas explotadas en régimen de alquiler.

Con sólo 248.195 gallegos viviendo en hogares de alquiler, la comunidad autónoma es una de las que registran más bajas tasas de arrendamientos de viviendas: el 10,5% de los pisos y el 9,26% de las personas están en régimen de alquiler.

Propiedad

El dato contrasta con el referido a la plena propiedad de las viviendas. Galicia es la antepenúltima comunidad en número de familias que viven en una casa que está totalmente pagada. Sólo el 43,4% de los gallegos tiene su piso sin hipotecar frente, por ejemplo, al 61% de los vascos que disponen de una vivienda cuyo coste ya ha sido totalmente desembolsado.

El censo del INE suma casi 1,3 millones de viviendas en Galicia

Trujillo acusa al PP del gran problema de acceso a la vivienda

La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, acusó ayer al anterior Gobierno del Partido Popular de haber provocado intencionadamente los problemas de encarecimiento y dificultad de acceso a la vivienda.

Trujillo se refirió a «políticas inadecuadas y a la falta de voluntad política» del PP para poner remedio a la escalada de los precios. «Los españoles tienen el problema de no poder acceder a la vivienda, un problema no sólo heredado del PP, sino que lo provocaron intencionadamente con sus políticas inadecuadas», sentenció.

La ministra compareció ayer en el Senado, en la sesión de control al Gobierno, para

responder a una interpelación del senador del PP, Antonio Beteta. El principal partido de la oposición quiso conocer los planes del Ministerio de la Vivienda para poner en el mercado suelo y viviendas de protección pública para abaratar los precios.

Trujillo reiteró su compromiso de negociar con otros ministerios, autonomías y ayuntamientos para buscar soluciones al problema.

El pleno del Senado aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios salvo el Partido Popular, que se abstuviera, una moción por la que se insta al Gobierno a que incentive con medidas positivas la utilización de las viviendas vacías.

La Generalitat investiga supuestas palizas de funcionarios a 40 presos al finalizar un motín

Las declaraciones de ocho reclusos de la cárcel de Quatre Camins han sido enviadas al juez

PERE RÍOS, Barcelona
El Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña ha abierto una investigación para esclarecer las supuestas palizas que un grupo de funcionarios de diversas

prisiones catalanas propinó a unos 40 presos de la cárcel de Quatre Camins en las horas y los días posteriores a que finalizase el motín del pasado 30 de abril, en el que fue gravemente herido el subdirector de este centro,

Manuel Tallón. Ocho de esos 40 internos han relatado el presunto apaleamiento que sufrieron, en un documento al que ha tenido acceso EL PAÍS y que ha sido remitido al juzgado y a la fiscalía.

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granollers (Barcelona) ha abierto unas diligencias en las que se acumulan la investigación sobre la brutal agresión que sufrió el subdirector de Quatre Camins y las denuncias que, a título particular, han presentado varios presos sobre las supuestas palizas que sufrieron. Después de que esas denuncias trascendieran, un grupo de juristas agrupados en el Observatorio del Sistema Penal de la Universidad de Barcelona solicitó autorización al Departamento de Justicia de la Generalitat para visitar a algunos de los presos, que explicaron en primera persona los hechos. Éste es su relato.

► **Cinco puntos de sutura.** G. A. V. explica que sobre las dos de la madrugada del 1 de mayo, cuatro horas después de que finalizase el motín, unos funcionarios le sacaron de la celda a golpes, lo esposaron por la espalda y le colocaron una porra para inmovilizarlo. Luego lo llevaron por un largo pasillo hasta el departamento de ingresos, donde le esperaban dos filas de funcionarios, que le dieron todo tipo de golpes. Uno de ellos le produjo una brecha en la cabeza y le tuvieron que aplicar cinco puntos de sutura. Trasladado a la cárcel de Ponent (Lleida), relata que fue a una celda de aislamiento y que durante varios días seguidos recibió golpes, puñetazos y patadas. Afirma también que al cabo de dos semanas le hicieron fotos de cintura para arriba, "cuando habían desaparecido las marcas".

► **Arrojado por las escaleras esposado.** J. S. P. ha declarado que a las 0.30 del 1 de mayo fue sacado de su celda por varios funcionarios, que lo esposaron y lo arrojaron por una escalera. Al final de los escalones, otros funcionarios le quitaron la ropa mientras le pegaban. También pasó por el mismo pasillo, "que se le hizo eterno", en el que recibió golpes y patadas. En el departamento de ingresos afirma que el subdirector médico de la cárcel le pegó con una porra en la cara y el cuello mientras le gritaba "llama ahora a la consejera", en alusión a la reivindicación de los presos amotinados horas antes de hablar con la titular del Departamento de Interior de la Generalitat, Montserrat Tura. En ropa interior fue subido a un furgón policial, donde dice que vio a otro preso del módulo 2 "con la boca totalmente rota". Al llegar a la cárcel de Brians (Barcelona), relata que otros funcionarios le golpearon. Luego fue a las perrerías, el departamento de ingresos, donde continuaron los golpes. De acuerdo con su versión, fueron sesiones "sádicas", como consecuencia de las cuales le rompieron el tímpano izquierdo.

► **Ocho golpes de la cabeza contra la pared.** P. C. V. afirma que también fue golpeado por el mismo pasillo de Quatre Camins y que cuando atravesaba una esqui-



Manifestación de funcionarios de prisiones en Barcelona. /JOAN SÁNCHEZ

na "le cogían la cabeza y se la golpeaban contra el canto". Ha explicado que "aparte de todos los golpes recibidos le hicieron parar hasta ocho veces para molerlo a palos". Al llegar a las perrerías, recuerda que un médico de la cárcel le dijo: "No te quejes, que estás fuerte, no pretendieras que te pegaran flojo".

► **"Estoy en el infierno".** I. V. R. explica que el 19 de mayo lo trasladaron a Brians desde Ponent. Cuando fue visitado por una abogada tenía los dos ojos amaratados y explicó que varios días fue apaleado "en un sótano oscuro, donde nadie te oye si gritas". El preso dice que tiene pánico y explica: "Si miras sin querer donde no toca, te pegan; si cuando entran a la celda estás sentado en la cama, te pegan; si te escuchan decir cualquier cosa, te pegan". Durante la entrevista le dijo a su abogada: "Estoy en el infierno".

► **Palizas por turnos.** J. I. A. también ha relatado que fue sacado de su celda de Quatre Camins y que al llegar al departamento de ingresos le esperaban varios fun-

cionarios, "unos de uniforme y otros vestidos de calle". Llevaba las manos sujetas a la espalda con una brida, no con las esposas. En el suelo recibió varios golpes y cuando pararon "escuchaba los gritos de otros chicos pidiendo que los golpes cesaran". Luego fue trasladado a Brians, donde durante dos días fue golpeado por cuatro o cinco funcionarios. "Se iban turnando en dos grupos para pegarme", ha dicho.

► **Patadas en los testículos.** V. G. E. ha declarado que también fue arrojado esposado por unas escaleras de Quatre Camins "boca abajo y entre patadas". Su relato señala que le dieron varias patadas en los testículos y golpes en la cabeza con una porra. Prosigue explicando que lo introdujeron en una celda, le obligaron a desnudarse y un grupo de funcionarios le echó boca abajo en una cama mientras le golpeaban. Fue trasladado a la cárcel Modelo, donde entró también a golpes y le pisotearon la cabeza y le cambiaron las esposas de los Mossos d'Esquadra por las de los funcionarios, en presencia del director.

En otra celda prosiguieron los golpes hasta que defecó.

► **En calzoncillos en el furgón.** La versión de J. F. R. señala que fue sacado de la celda por funcionarios provistos de cascos, porras y escudos. Entonces estaba en ropa interior y fue esposado por la espalda. Por el pasillo ya descrito recibió varias zancadillas y boteones y explica que vio al subdirector médico de la cárcel apaleado a varios presos. Después fue "arrojado" en calzoncillos y descalzo al furgón policial para trasladarlo a la cárcel de Ponent, donde tardaron tres días en darle ropa y también fue golpeado por funcionarios que ha identificado.

► **Apaleado de rodillas contra la pared.** B. G. R. asegura que fue sacado de la celda en ropa interior y golpeado por el mismo pasillo de Quatre Camins. Trasladado a Brians en calzoncillos, fue ingresado en una celda de aislamiento, donde se le colocó de rodillas contra la pared y fue apaleado nuevamente por los funcionarios. No pudo ducharse en 16 días.

UGT censura al director catalán de prisiones

El sindicato UGT, mayoritario entre los funcionarios de prisiones de Cataluña, ha reaccionado de manera airada y contundente en contra del Gobierno catalán por abrir esa investigación interna. En UGT se integran en bloque hace unos meses centenares de funcionarios de prisiones procedentes del sindicato Catac, algunos de los cuales se han visto envueltos en investigaciones judiciales.

UGT considera que la investigación de la Generalitat catalana es "el pacto de la vergüenza" entre la Secretaría de Servicios Penitenciarios y el Observatorio del

Sistema Penal de la Universidad de Barcelona. Este sindicato califica de "seudojuristas" a los abogados que visitaron a los presos y les acusan de "asistir a las principales mafias de extorsión y tráfico de drogas de las prisiones catalanas", pese a que alguno de ellos hace años que no ejerce. La mayoría de ellos son profesores de derecho en distintas facultades de Barcelona y han realizado tesis doctorales dirigidas, entre otros, por el ex presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente.

La central sindical afirma tam-

bién que el máximo responsable de las prisiones catalanas, Albert Batlle, "ha cedido a las presiones de estos abogados", a los que se acusa también de provocar una cortina de humo para desviar la atención sobre los delitos cometidos por los presos. El sindicato sostiene que se trata de denuncias falsas de torturas que Batlle apoya "de manera entusiasta e imaginativa". El sindicato anima a los funcionarios a "mantener la línea de profesionalidad" demostrada hace años, cuando Batlle "gozaba del palco del Camp Nou", en alusión a que Batlle fue durante años concejal de Depor-

tes del Ayuntamiento de Barcelona.

Por su parte, Comisiones Obreras ha anunciado que cuando concluya la investigación de la Generalitat emprenderá acciones legales contra lo que considera "acusaciones infundadas" de los presos contra los funcionarios. Con todo, este sindicato ha anunciado que apoya la iniciativa del Gobierno catalán. Unos 200 afiliados de ambos sindicatos se manifestaron ayer frente a la sede del Departamento de Justicia para pedir el cumplimiento de los acuerdos de seguridad con la Generalitat y evitar que se repitan esos hechos.

Juristas comprometidos con los derechos humanos

F. R., Barcelona

Varias asociaciones de juristas de talante progresista y comprometidas con los derechos humanos emitieron un comunicado de apoyo al Gobierno catalán a las pocas horas de que la Generalitat anunciara que abría una investigación. La iniciativa partió del Observatorio del Sistema Penal de la Universidad de Barcelona, un grupo de trabajo de varias disciplinas que desde hace años viene denunciando las condiciones de vida en las cárceles de Cataluña.

Entre estas asociaciones figura la Asociación Catalana de Juristas Demócratas, Justicia y Paz y la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona. Todas estas entidades han censurado duramente la agresión que sufrió el subdirector de Quatre Camins.

El relato de los ocho presos que denuncian los supuestos malos tratos ha sido remitido igualmente a distintos organismos oficiales y entidades. Una de ellas es Amnistía Internacional, que ya ha comunicado que trasladará el caso al Secretario de Interior para que lo estudie.

La Generalitat ha nombrado a un inspector de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, José María Montero, quien la semana pasada empezó a tomar declaración a los 40 presos que pudieron haber sufrido los malos tratos. Seis de los ocho que explican su versión en ese escrito declararon ayer y otros dos lo harán mañana. Desde que trascendió el inicio de la investigación, estos reclusos han visto suavizado el régimen penitenciario, pues se les ha trasladado de prisión y ha finalizado el duro régimen de aislamiento sin poder salir siquiera de la celda una hora al día.

Con todo, dos de los ocho reclusos que han denunciado los malos tratos han explicado también a sus abogados que funcionarios de prisiones les han amenazado para que se retracten y firmen un documento por el que acusan a los letrados que les visitaron de haberlos intimidado para que les designaran como sus defensores. Fuentes judiciales explicaron que también existen varios partes médicos que avalan la versión de los presos.

El ICAC, autoridad de registro de firma digital de la abogacía

El Decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta y el jefe técnico de la Firma Electrónica de la Abogacía, José Luis Ruiz, han firmado el acuerdo que permitirá a los abogados de este Colegio expedir certificados digitales. Además, la firma del protocolo conferirá al Colegio de Cáceres, la condición de Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía.

BALANCE DEL 2003

Sólo el 18% de las denuncias por posible maltrato acaban en juicio

|| Nueve de cada diez procesos judiciales por violencia de género finalizan en condena contra los agresores || En la región se registra una denuncia de maltrato por cada 1.000 habitantes, de las más bajas de España

J. D. MORCILLO / LBRAVO
 CÁCERES

Extremadura tramitó el año pasado 1.066 denuncias por violencia doméstica, sin embargo sólo en un 18% de los casos se siguió procedimiento judicial hasta su conclusión. Esto supone que en la comunidad extremeña cada día se presentan 3 denuncias por posibles malos tratos. En el 2003, de las 193 denuncias por violencia de género que salieron adelante, 60 acabaron en juicio con un 95% de sentencias condenatorias contra los denunciados.

Según los datos del Observatorio sobre la Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial, en la comunidad se registra una denuncia de maltrato por cada 1.000 habitantes, lo que la sitúa como la cuarta región española con menos casos. De las 66.188 denuncias que fueron tramitadas en España el pasado año, solamente un 1,6% corresponden a Extremadura.

En el 2003 los juzgados extremeños tramitaron 1.066 denuncias por presuntos casos de violencia de género, de las que 873 no iniciaron procedimiento judicial, bien por ser retirada posteriormente la denuncia, se transformaran en juicios ordinarios por no obtener la catalogación de violencia doméstica o por quedar archivadas por al no ser los hechos constitutivos de delito o falta.



▶ Representantes de colectivos feministas ante el cartel de una campaña para animar a las mujeres a denunciar los malos tratos.

ANÁLISIS / De las 193 denuncias sobre las que se inició la tramitación judicial, un 69% (133) están aún pendiente de resolución y el 31% (60) acabaron en juicio, con un resultado de 57 sentencias condenatorias contra los agresores y 3 en las que quedaron absueltos, según recoge la Memoria 2003 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEX).

Los datos ofrecidos por el Instituto de la Mujer señala que a lo largo del 2003 murieron un total de 69 mujeres a manos de su

+datos LA ESTADÍSTICA REGIONAL

- **1.066 denuncias**
 El número de denuncias tramitadas en el 2003 en Extremadura fue de 1.066, después de que otras 113 fueran retiradas.
- **El 1,6% de España**
 Las denuncias de la región representan el 1,6% de España. Andalucía representa el 22% del total nacional.
- **Baleares, 'líder'**
 Extremadura tiene un índice de 0,99 denuncias por cada mil habitantes. A la cabeza está Baleares, con 2,73 denuncias tramitadas.
- **Euskadi, a la cola**
 País Vasco es la comunidad autónoma con menos casos: se tramitan 0,73 expedientes por cada millar de habitantes.

pareja o expareja. En Extremadura, se produjo una muerte violenta en el año 2000, otras en el año 2003 y una más este año, ésta última en la localidad de Almodralejo en el mes de enero.

En relación con las órdenes de protección, el pasado año fueron solicitadas 155 a los juzgados extremeños, de las que sólo el 72%, un total de 112 (61 en Badajoz y 51 en Cáceres), fueron acordadas como necesarias. Este porcentaje está por debajo de la media nacional.

Con el objetivo de frenar esta

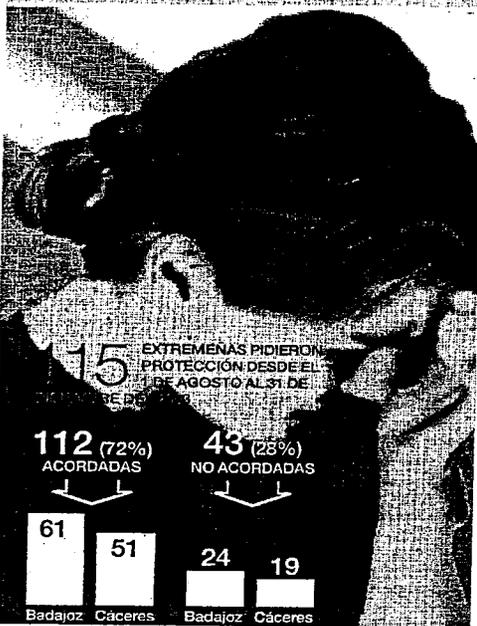
situación, la diputada extremeña en el Congreso de los Diputados Soledad Pérez señaló la importancia que tiene la aprobación del anteproyecto de la nueva Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género, en cumplimiento de la promesa electoral efectuada por José Luis Rodríguez Zapatero.

REMINDICACIÓN / Según la parlamentaria socialista, durante el

Pasa a la página siguiente

Malos tratos en Extremadura

Extremas que piden protección a los jueces por malos tratos



Viene de la página anterior

año pasado se presentaron en España 80.000 denuncias, de las que sólo se tramitaron 60.000, pues el resto, matizó, "por determinados condicionantes se quedaron en el camino y no salieron adelante".

Esto significa, aclaró, que en España se producen diariamente 200 denuncias por malos tratos, y que, de cada diez de ellas, nueve son presentadas mujeres. La parlamentaria María Soledad Pérez, que mostró su satisfacción "en parte" por el hecho de que Extremadura se sitúe por debajo de la media nacional, destacó del anteproyecto de ley, "pionero en Europa", que fije el derecho fundamental de la mujer a vivir sin violencia.

Un debate al que también se unió el candidato número 16 a las listas europeas por el PSOE, el extremeño Alejandro Cercas, quien durante la campaña electoral en la comunidad manifestó la necesidad de que Europa debatiera sobre un problema como la violencia de género y ponga en funcionamiento las medidas y programas más adecuados encaminados a que sea erradicado este problema social, que se asienta "con fuerza" en países como España. ≡

Malvaluna presentará sus enmiendas a la nueva norma

►► El colectivo de Mujeres Malvaluna remitirá en los próximos días al Gobierno central varias propuestas, enmiendas y sugerencias al anteproyecto de La Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer. Este colectivo indica que asistió, como representante de Extremadura en la Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género, a la reunión que organizaciones mantuvieron con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

En dicha reunión se acordó estudiar un calendario de trabajo para la propuesta de enmiendas al anteproyecto de esta ley contra la violencia sobre la mujer, aprobado por el Consejo de Ministros. El colectivo indica que el compromiso del nuevo Ejecutivo central se traduce en "la buena sintonía existente en el Gobierno en la comprensión de la magnitud de esta lacra social".

INFORME

La radiografía de la violencia de género

Casi el 90% de los agresores son varones, pero ni educación ni renta son rasgos indicativos, aunque sí el afán de posesión

J. C. Z.
 MÉRIDA

¿Qué puede tener en común un alcohólico de 50 años, sin empleo, con un profesional de 35 con ingresos medio-altos? Aparte del sexo, quizá el hecho de que cualquiera de los dos puede ser un maltratador. Y es que estudios y estadísticas han roto el estereotipo de que quienes ejercen la violencia doméstica son personas de nivel cultural e intelectual bajo, con escasos ingresos, alguna adicción y una familia desestructurada.

En ese ámbito social se dan agresiones, es cierto, pero también en familias aparentemente normales, bien situadas económicamente, y donde el maltratador presenta una doble cara: encantador, bien educado e ingenioso de puertas afuera, se transforma en una bestia al traspasar el umbral del hogar.

Según los fríos datos, el maltrato es cosa de hombres, que son los que protagonizan el 90% de las agresiones, dirigidas en la mayoría de los casos contra su pareja -estén o no casados-, aunque tampoco se libran los hijos ni siquiera los padres. En cuanto a la edad, suelen tener entre 31 y 50 años, pero también se dan casos muy precoces, incluso en menores.

Obsesión por dominar

A partir de ahí se rompe cualquier posibilidad de elaborar un perfil. Si acaso, como señala la psicóloga Begoña Barras, el único nexo que puede volver a unir a los maltratadores es que prevalece el afán de dominación, la consideración de que la mujer es algo que le pertenece. Por ello, Barras descarta las explicaciones que hacen referencia al amor o la pasión. Nada de eso hay tras la agresión, sólo inseguridad o, como señala el forense granadino Miguel Lorente, deseo de sometimiento. Por ello, Lorente agrega que



►► Atención ► Una psicóloga, con un agresor y a su víctima.

► PERSONALIDAD

No existe, según los expertos, un perfil del maltratador

► LA JUSTIFICACIÓN

La violencia no es un fin, sino un instrumento para controlar a la mujer

► PSICOLÓGICO

La agresión es un hecho puntual en un ambiente de violencia psicológica

no hay enfermedad mental en el agresor, ya que utiliza la violencia de manera calculada, para obtener sus fines, y no pretende herir a la mujer, sino tomar su control, y los insultos, humillaciones y golpes son sólo un instrumento para ello.

De este modo, el forense pone el acento en un error muy común: tomar la agresión como elemento que define la violencia doméstica, cuando en realidad la agresión es un hecho puntual, aislado, en un ambiente de maltrato sostenido, más psicológico que físico en la mayoría de los casos. ≡

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

40 cm2
54 Euro
Página 6
13/06/

Y además

Constitución en Autoridad de Registro

Sociedad. El Colegio de Abogados de Jaén se va a constituir en Autoridad de Registro de la "Autoridad de Certificación de la Abogacía del Consejo General" para la prestación de servicios de certificación y firma digital. La Corporación firmará la próxima semana un convenio para que los letrados puedan expedir certificados digitales y presentar escritos a través de internet.

Renovado el convenio de asesoramiento jurídico a mujeres maltratadas

Colaboración IAM-Colegios de Abogados

ALTOARAGÓN

HUESCA.- El Gobierno de Aragón ha autorizado la formalización de los convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y los Colegios de Abogados de Huesca, Zaragoza y Teruel para la prestación del servicio de asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de la violencia de género. El acuerdo supone renovar la colaboración que el IAM y dichos colegios profesionales iniciaron en 1994.

Con este convenio se presta a las mujeres un servicio de orientación jurídica en diferentes ámbitos como el social, penal o civil, desde el punto de vista de la discriminación de la mujer y, especialmente, sobre asuntos derivados de malos tratos o agresiones sexuales.

El servicio de orientación jurídica se prestará individualmente a las mujeres, así como a colectivos de mujeres, cuyos fines puedan incluirse entre los propios del Instituto Aragonés de la Mujer. Así mis-

mo, se prestará un servicio de guardia semanal para los casos de violencia contra las mujeres que requieran atención inmediata.

“La orientación jurídica individualizada indicará la actuación a seguir y los organismos o entidades competentes para el tratamiento del asunto planteado por la mujer; además, se informará sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita y en su caso, la designación de abogado/a y procurador/a por el turno de oficio”, ha indicado el Gobierno aragonés.

El servicio se atenderá personal y telefónicamente en los locales previstos por el IAM en Huesca, Zaragoza y Teruel. Además, se prestará el servicio en los centros comarcales de Información y Servicios a la Mujer.

El Instituto Aragonés de la Mujer financiará los gastos de funcionamiento del servicio de orientación jurídica en las tres provincias, que ascienden a 157.266 euros.



LUCENA ACEL DISTINGUE LA LABOR DE PROFESIONALES, ENTIDADES Y EMPRESARIOS

La Asociación de Comerciantes entrega sus premios anuales

Al acto asistió el nuevo delegado de Turismo, Comercio y Deportes



JUAN A. FERNÁNDEZ

Galardonados, con autoridades y reponsables de ACEL.

JUAN A. FERNÁNDEZ
 LUCENA

Se ha celebrado en Lucena una nueva edición, la sexta, de la entrega de los premios que otorga anualmente la Asociación de Comerciantes y Empresarios, acto presentado por Miguel Muñoz Egea que contó con la asistencia del alcalde, José Luis Bergillos; del nuevo delegado provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Valentín Priego; del presidente de CECE, Luis Carreto; y del presidente de ACEL, Francisco Javier Baena.

Con este motivo se ofreció una cena en el Salón Córdoba del multicentro La Manzana de Adán. Este año han sido galardonados el ilustre abogado Luis Beato García, los empresarios Miguel Pino Gálvez, Francisco Torralbo Romero y Alfonso Jiménez Mateos, el presidente de la Asociación de Minusválidos Frasquito Espada, Antonio López León, y la Coral Lucentina, que dirige Antonio Villa.

Luis Beato García ha brillado con luz propia en la abogacía. Fue decano del Colegio de Abogados de Lucena y está en posesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, de la insignia de oro del Consejo de Colegios de Abogados y la Cruz del Mérito en el Servicio de la Abogacía. Hoy, padre de varios abogados, a sus 78 años, sigue transmitiendo a la profesión el mensaje de que "la justicia es el arte de lo bueno y lo justo".

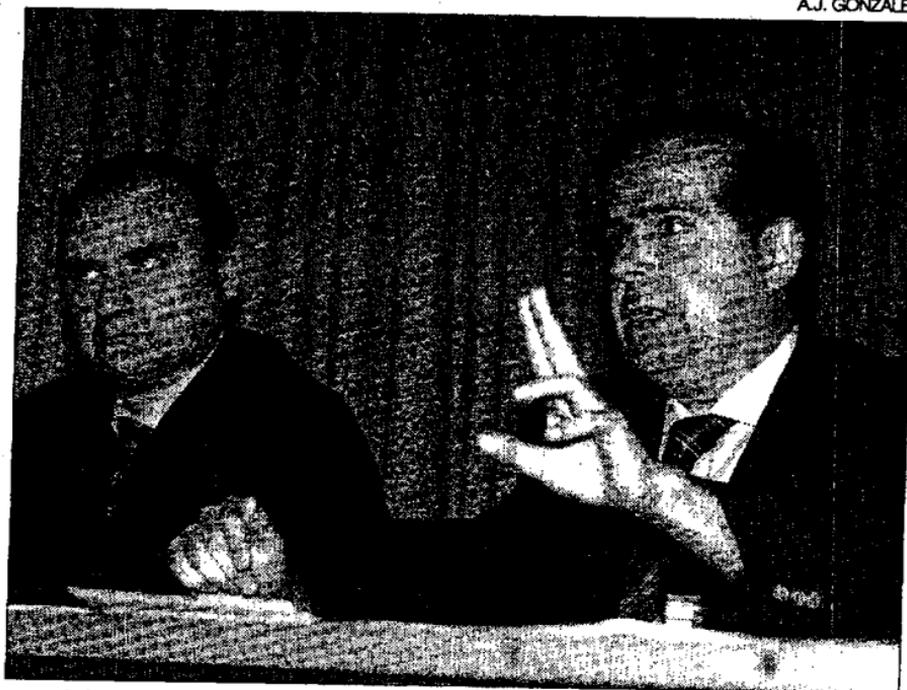
Por su parte, Antonio López, también presidente del Colectivo de Transplantados de Corazón de Andalucía Ciudad de los Califas y miembro de la junta directiva de Fepamic, creó, junto a Antonio Muñoz Martínez, AMFE, entidad que viene trabajando activamente en pro de los minusválidos de la localidad.

Miguel Pino es un ejemplo de artesano de la talla de muebles, mientras que Francisco Torralbo ha destacado por su capacidad

industrial, contando con una de las más importantes firmas del mueble. Otro de los galardonados, Alfonso Jiménez, ha destacado por su trayectoria al frente de un negocio familiar de tejidos creado hace sesenta años. Por su parte, la Coral Lucentina fue fundada en el año 1956 y está vinculada a las más profundas tradiciones locales, entre ellas las Fiestas Aracelitanas. ≡

≡

A.J. GONZÁLEZ



►► A la derecha, el fiscal Jesús Aparicio, durante su disertación.

ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE PRÁCTICAS JURÍDICA

Curso sobre cambios de la legislación penal

► El taller estaba dirigido a alumnos del centro y abogados

REDACCIÓN
CÓRDOBA

El Colegio de Abogados acogió ayer y el viernes el curso *Diversos aspectos de la legislación penal tras las últimas modificaciones*, organizado por la Escuela de Prácticas Jurídicas. Las ponencias corrieron a cargo de profe-

sores universitarios, que analizaron las cuestiones más teóricas, y de juristas que trabajan en los tribunales de justicia, que debatieron las cuestiones más prácticas, informa el Colegio de Abogados en un comunicado. Las jornadas contaron con la participación del abogado Rafael Sarazá, el fiscal Jesús Aparicio, el catedrático Guillermo Portilla, el jurista Horacio Roldán o el juez José Carlos Romero, entre otros. ≡



TRIBUNALES

La violencia doméstica llega otra vez a un jurado popular en Canarias

■ La Audiencia celebra una vista contra un acusado de allanamiento de morada

■ El ministerio fiscal pide una condena global de cinco años y medio de cárcel

Pedro Guerra

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Un jurado popular juzgará, el próximo 23 de junio, a un acusado de amenazar y lesionar a su ex compañera sentimental y a la hermana de ésta, en uno de los pocos casos de violencia doméstica que se instruyen bajo la jurisdicción del Tribunal del Jurado. El hecho de que el ministerio fiscal apreciara el delito de allanamiento de morada propició que sea un jurado popular el que vea el caso, y no un Tribunal profesional. La Fiscalía solicita una pena global de cinco años y medio para el acusado, al que se le imputan un total de seis delitos: allanamiento de morada, amenazas, resistencia, quebrantamiento de condena, lesiones y allanamiento de morada en grado de tentativa.

Según el relato de hechos recogido en el escrito del fiscal, el acusado, José R. C., sobre las cuatro de la tarde del día 6 de septiembre de 2002, se dirigió al domicilio de la hermana de su ex compañera sentimental, en la calle Joaquín Costa de la capital gran canaria, y entró en la vivienda en contra de la voluntad de la propietaria, "a quien empuja contra la pared".

"Seguidamente, de forma agresiva, tirando varios objetos y profiriendo diversos insultos, se dirige a la nieta de la hermana de la víctima, que también se encontraba en la casa, y le dice: 'Dime donde está mi hija o mato a tu madre y rompo todo'".

Posteriormente, siempre según la versión del fiscal instructor, una de las víctimas logró salir de la casa y pedir ayuda a la policía, que se personó en la vivienda. En ese momento, "el acusado se niega a abandonar la misma pese a que los policías le requirieron a tal efecto, por expreso deseo de la mora-



Imagen de un jurado popular celebrado en la Audiencia. | LA PROVINCIA/DLP

dora, llegando a esgrimir de forma intimidatoria un cuchillo de cocina con una hoja de quince centímetros de longitud, mientras decía que él no se iba".

A consecuencia de estos hechos, el Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran

Canaria dictó una orden de alejamiento contra el acusado, pero el mismo día en que se adoptó la medida, sobre las once de la noche, intentó nuevamente entrar en el domicilio de la hermana de su ex mujer, a la que además intentó agredir.

Piden 15 años para el acusado de matar a su pareja

P. G.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

También dentro de la jurisdicción de la Ley del Tribunal del Jurado y encuadrado dentro de la violencia doméstica, el próximo 28 del presente mes de junio se celebra en la Audiencia Provincial el juicio contra Fernando V.L., un colombiano acusado de matar a puñaladas a su compañera sentimental en Puerto del Carmen, Lanzarote. El Ministerio Público solicita una condena de quince años de cárcel para el acusado, que se encuentra en prisión por los hechos.

Según la Fiscalía, el imputado convivía desde hacía aproximadamente cuatro años con la víctima, María Mercedes Torres Granja, también de nacionalidad colombiana y con la que mantenía una relación sentimental. Durante la madrugada del 9 de diciembre de 2001, la pareja mantuvo una discusión en la vivienda que compartían en Puerto del Carmen, y sobre las tres de la mañana el acusado "cogió un cuchillo y, con evidente ánimo de acabar con la vida de ésta, le asestó dos puñaladas que le provocaron dos heridas incisas, una penetrante en la fosa ilíaca derecha de 8 centímetros de profundidad y otra no penetrante en región parrilla costal". A consecuencia de esta heridas, fundamentalmente la primera penetrante, la víctima falleció en el propio domicilio.

Javier Mtz. de San Vicente Decano del Colegio de Abogados de Álava, primero en el Estado que logra un certificado Aenor de calidad para todos sus servicios

«El sello Aenor es un aval a nuestra gestión eficaz»

César Martín Gasteiz

JAVIER MARTÍNEZ de San Vicente, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, no escondió gestos de satisfacción en la jornada de ayer. En la sede del gremio que preside, y acompañado por fuerzas vivas de la ciudad y de la magistratura, recibió formalmente el certificado de la empresa Aenor que acredita la calidad de los procesos de gestión de los servicios que su asociación profesional ejerce. «Es una gran satisfacción y un acicate para nuestra función para con la sociedad», señaló. Entre agradecimientos y loas, recogió el aval que evidencia el cumplimiento de la norma de excelencia UNE-EN ISO 9001:2000, «toda una garantía que reconoce nuestra transparencia y modernidad». Por último, apuntó nuevas metas. Entre ellas, la puesta en marcha del proceso de firma electrónica, que estará en marcha en dos meses».

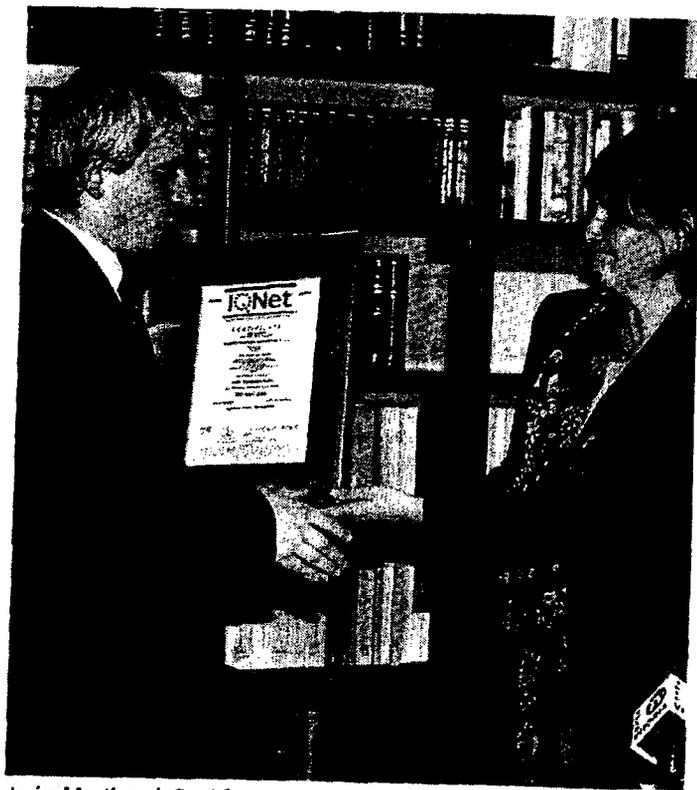
Me dicen que son ustedes el primer colegio de abogados del Estado que logra una certificación así para todos sus servicios...

Es cierto. Sólo el Colegio de Abogados de Madrid disponía de un aval este tipo, aunque sólo para el Turno de oficio. Nosotros lo hemos logrado para todos nuestros servicios, incluyendo la asistencia letrada a inmigrantes o a mujeres maltratadas.

¿Qué supone para el Colegio haber obtenido la certificación de calidad?

Es una gran satisfacción, además de un reconocimiento a nuestra gestión y un acicate para la función pública que desarrollamos. Será un añadido de prestigio, tanto para los ciudadanos como para los propios colegiados, ya que el certificado da fe de nuestra eficacia y transparencia.

¿Cuándo decidieron apostar por lograr un sello de carácter netamente



Javier Martínez de San Vicente, recogiendo ayer la distinción Aenor. **A. Laretxi**

«La próxima actuación que impulsaremos será la implantación de la firma electrónica. Llegará en dos meses»

empresarial?

El proceso para obtener la certificación Aenor comenzó a finales de 2001, como un paso importante dentro de la política de cambio y modernización que apoya la actual junta rectora, que yo presido. Pretendemos remover las estructuras tradicionales que imperaban en esta asociación profesional.

¿Y cuáles serán sus siguientes retos?

En dos meses más o menos pondremos en marcha el sistema de firma electrónica para documentos. Estamos ya en contacto con Izempe -organismo del Gobierno vasco que promueve esta iniciativa- para su puesta en marcha.